

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTION DE HACIENDA PUBLICA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO TRANSFERENCIAS</b>		
	<b>VERSIÓN:</b> 02	<b>FECHA:</b> 1/09/2017	<b>Página</b> 1 de 2

<b>1. OBJETIVO</b>				
Identificar y registrar las transferencias que hacen parte del presupuesto de la alcaldía y realizar el giro correspondiente a los entes descentralizados según mandato legal.				
<b>2. ALCANCE</b>				
Inicia con la asignación de recursos por transferencias aprobadas según mandato legal y contempla seguimiento y control de las transferencias del sistema general de participaciones, sistema general de regalías, convenios con entidades estatales y de las entidades descentralizadas y entidades privadas que causan el impuesto de sobre tasa a la gasolina, termina con el giro de transferencias a los entes municipales descentralizados y a contratistas según la destinación específica de los recursos.				
<b>3. DEFINICIONES</b>				
<b>DOCUMENTO CONPES</b>	Documento a través del cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público distribuye las partidas presupuestales para cada ente territorial.			
<b>TRANSFERENCIAS</b>	Son apropiaciones sin contraprestación originadas en traslados efectuados entre entidades contables públicas de los diversos niveles y sectores.			
<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	Corresponde a las operaciones realizadas entre entidades contables públicas sin que se requiera desembolso de efectivo.			
<b>4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD</b>				
Constitución Política artículos 356 y 357				
Ley 99 de 1993 “ Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”				
Ley 141 de 1994 “Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones”				
Ley 715 de 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”				
Ley 1438 de 2011 “Por el cual se adoptan reformas al sistema general de seguridad social”.				
Ley 1530 de 2012 “por el cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías”.				
<b>5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO</b>				
Profesional universitario (Secretaría de Hacienda, Dirección Financiera)				
<b>6. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS</b>				
N/A				
<b>7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO</b>				
No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1	<b>Recibir presupuesto de ingresos:</b> Se recibe del área de presupuesto el presupuesto inicial de ingresos de la vigencia fiscal, para validación	Secretaría de Hacienda Dirección Financiera	Profesional Universitario	verificar la información recibida del área de presupuesto contra la normatividad vigente y las fuentes de información que reporta cada entidad que transfiere recursos al municipio.
2	<b>Parametrizar ingresos por transferencias:</b> De acuerdo al origen de los recursos se verifica el rubro presupuestal, la fuente de financiación y la cuenta contable del ingreso con el fin de	Secretaría de Hacienda Dirección Financiera	Profesional Universitario	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>		
	<b>GESTION DE HACIENDA PUBLICA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO TRANSFERENCIAS</b>		
	<b>VERSIÓN:</b> 02	<b>FECHA:</b> 1/09/2017	<b>Página</b> 2 de 2

	parametrizar el sistema; que este asociado presupuesto con contabilidad.			
3	<b>Consultar periódicamente:</b> Se consulta periódicamente en la página web del Departamento Nacional de Planeación las transferencias por sistema General de Regalías y Sistema General de Participaciones.	Jefe dependencias	Profesional Universitario	
4	<b>Registrar mensualmente:</b> Se registran mensualmente mediante extracto bancario, las transferencias del sistema general de participaciones, emgesa y sobretasa a la gasolina, según instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación a través de la doctrina contable emitida para esta clase de operaciones	Secretaria de Hacienda Dirección Financiera	Técnico administrativo	
5	<b>Registrar Periódicamente:</b> Se registran periódicamente las transferencias por contribución parafiscales de espectáculos públicos e impuesto al consumo de cigarrillos según extracto bancario.	Secretaria de Hacienda Dirección Financiera	Técnico administrativo	
6	<b>Registrar trimestralmente:</b> Se registra trimestralmente transferencias originadas por regalías de transporte de gasoductos y oleoductos.	Secretaria de Hacienda Dirección Financiera	Técnico administrativo	<b>Punto De control:</b> Se debe registrar trimestralmente las transferencias originadas por las regalías.
7	<b>Archivar los documentos:</b> Se realiza el archivo de los documentos de acuerdo con los lineamientos establecidos en tablas de retención documental.	Secretaria de Hacienda Dirección Financiera	Profesional Universitario	

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Tipo de Cambio</b>
29/05/2014	01	Se crea el documento
01/09/2017	02	Actualización

<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Adoptado por:</b>
Nombre: Johana Sastre Camargo	Nombre: Dr. José Ignacio Gualteros	Nombre: Ing. Nydia Corredor Hernández
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario De Hacienda	Cargo: Secretaria de Planeación